

CUENTAS ANUALES
DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

SOCIEDADES MERCANTILES

**Promoción de Actividades Aeroportuarias,
S.L.U.**



corporación
empresarial pública de
aragón

ESPERANZA PUERTAS POMAR, en su calidad de Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de **Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.**, con domicilio social en Zaragoza, Avenida de Ranillas, Edificio 3-A, 3ª planta, oficina G, y titular del N.I.F. número B-99190506,

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas de la Sociedad figura formalizada y firmada la correspondiente a la sesión de dicho órgano celebrada por videoconferencia el día **31 de marzo de 2023**, en el domicilio social de la compañía, en aplicación del artículo 14 bis de los estatutos sociales de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

Que su celebración había sido previamente convocada mediante correo electrónico de fecha 28 de marzo de 2023.

Que se contó con la presencia de los siguientes miembros del Consejo de Administración:

Presidenta:

1. Dña. Marta Gastón Menal

Consejero Delegado:

2. D. Marcos Puyalto Lucindo

Vocales:

3. D. Arturo Aliaga López, que se ausenta en el punto quinto del orden del día, quedando válidamente representado en Dña. Marta Gastón Menal
4. D. Carlos Pérez Anadón, válidamente representado en Dña. Marta Gastón Menal
5. D. José Luis Soro Domingo
6. D. Joaquín Olona Blasco
7. D. Javier Alonso Coronel
8. D. Javier Osés Zapata, válidamente representado en D. Javier Alonso Coronel



corporación
empresarialpública de
aragón

Que la sesión fue grabada en video y en audio para ulterior prueba, especialmente en relación a las delegaciones de voto.

Que todos los Consejeros, presentes o representados, aceptaron los puntos incluidos en el Orden del Día, contando además con la presencia de la Secretaria no Consejera Dña. Esperanza Puertas Pomar, quien levantó acta, así como del Vicesecretario no Consejero y Letrado Asesor del Consejo de Administración, D. Luis Biendicho Gracia, y en la que consta adoptado por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

“Sexto: Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 de las sociedades unipersonales del Grupo Corporación.

(iii) Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 de Promoción de Actividades Aeroportuarias, S.L.U.

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U., en su condición de socio único de la mercantil Promoción de Actividades Aeroportuarias, S.L.U. y ejerciendo las competencias de la Junta General, conforme a lo previsto en el artículo 15 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, adopta por unanimidad las siguientes decisiones:

- Aprobar las cuentas anuales abreviadas de la empresa pública Promoción de Actividades Aeroportuarias, S.L.U. correspondientes al ejercicio 2022, integradas por el Balance abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada y la Memoria abreviada de la sociedad.

La documentación contable referente a las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2022 ha sido objeto de informe por las firmas de auditoría Villalba, Envid y Cía., Auditores S.L. y CGM Auditores, S.L., en coauditoría, y las cuentas anuales aprobadas coinciden con las auditadas.



corporación
empresarialpública de
aragón

- Aprobar que el resultado que se desprende de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias formulada, como beneficios del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, cifrados en dieciocho euros con setenta y siete céntimos de euro (18,77 €) se apliquen a compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

- Aprobar la gestión social llevada a cabo durante el ejercicio 2022 por los órganos de administración de la sociedad cuyas cuentas anuales son objeto de aprobación.

- Se hace constar que las cuentas anuales de la sociedad fueron formuladas en fecha 14 de marzo de 2023."

Al final de la sesión se redactó el acta continente del antecitado acuerdo, siendo debidamente aprobada por unanimidad de los presentes y firmada por la Secretaria no Consejera con el Visto Bueno de la Presidenta.

Y para que conste, expido la presente certificación, en Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica, con el Visto Bueno de la Presidenta del Consejo de Administración.

Vº Bº La Presidenta

Marta Gastón Menal

La Secretaria (no Consejera)

Esperanza Puertas Pomar

PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
JUNTO CON EL
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Socio Único de PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L. Unipersonal:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L. Unipersonal (la sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, todos ellos abreviados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de otros gastos de explotación

La sociedad se dedica a la promoción de actividades aeroportuarias, para lo cual incurre en gastos por servicios de promoción de aeropuertos (ver Notas 4.4 y 12.2 de las cuentas anuales abreviadas). El reconocimiento de otros gastos de explotación es un área susceptible de incorrección material, particularmente en relación con la adecuada imputación temporal del gasto al ejercicio correspondiente, motivo por el que hemos considerado esta cuestión como un aspecto relevante en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes de la sociedad sobre el proceso de reconocimiento de otros gastos de explotación. Asimismo, para una muestra de apuntes en los registros contables, hemos realizado pruebas sustantivas de detalle sobre los gastos reconocidos y sobre la periodificación de los mismos a fecha de cierre del ejercicio, hemos evaluado sobre una muestra de los contratos más significativos si los gastos de explotación han sido registrados de acuerdo con las condiciones comerciales acordadas entre las partes y hemos obtenido confirmaciones y/o realizado procedimientos alternativos de los saldos mantenidos con los principales acreedores. Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales abreviadas cumple con los requerimientos del marco de información financiera aplicable.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L. Unipersonal, correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2021 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales a 22 de marzo de 2022.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CGM AUDITORES, S.L.

Nº de ROAC: 50515



Fdo.: Francisco Javier Gabás Gracia

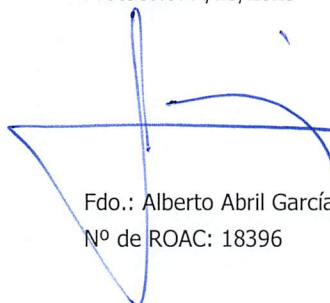
Nº de ROAC: 17688

Zaragoza, 17 de marzo de 2023

Villalba, Envid y Cía., Auditores, S.L.

Nº de ROAC: S0184

Protocolo: A/15/2023



Fdo.: Alberto Abril García de Jalón

Nº de ROAC: 18396



CGM AUDITORES, S. L.

2023 Núm. 08/23/00669

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



VILLALBA, ENVID Y CÍA.
AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 08/23/00432

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.

Cuentas Anuales Abreviadas

Ejercicio 2022

BASELGA
LORENTE
SANDRA -
25446408J

Firmado digitalmente
por BASELGA
LORENTE SANDRA -
25446408J
Fecha: 2023.03.16
15:00:47 +01'00'

ÍNDICE

BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	2
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	3
MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022	4
NOTA 1 Actividad de la empresa	4
NOTA 2 Bases de presentación de las Cuentas Anuales	5
NOTA 3 Aplicación del resultado	6
NOTA 4 Normas de registro y valoración.....	6
NOTA 5 Inmovilizado intangible	11
NOTA 6 Activos financieros.....	11
NOTA 7 Pasivos financieros	12
NOTA 8 Fondos propios	13
NOTA 9 Situación fiscal	13
NOTA 10 Subvenciones, donaciones y legados	14
NOTA 11 Operaciones con partes vinculadas	15
NOTA 12 Otra información	17

BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTIVO	Notas de la Memoria	2022	2021
ACTIVO NO CORRIENTE		36.365,73	34.883,21
Inmovilizado intangible	5	3.457,75	1.994,43
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	6, 9 y 11	32.907,98	32.888,78
ACTIVO CORRIENTE		1.775.897,72	1.753.405,10
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.740.166,63	1.600.000,00
Otros deudores	10 y 11	1.740.166,63	1.600.000,00
Inversiones financieras a corto plazo		32,27	0,00
Periodificaciones a corto plazo		614,61	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		35.084,21	153.405,10
TOTAL ACTIVO		1.812.263,45	1.788.288,31

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2022	2021
PATRIMONIO NETO		865.807,50	1.135.882,86
Fondos propios		57.392,41	57.373,64
Capital	8	13.900,00	13.900,00
Capital escriturado		13.900,00	13.900,00
Reservas		21.964,40	21.964,40
Otras reservas		21.964,40	21.964,40
Resultados de ejercicios anteriores		-78.490,76	-78.502,09
Otras aportaciones de socios		100.000,00	100.000,00
Resultado del ejercicio	3	18,77	11,33
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	808.415,09	1.078.509,22
PASIVO NO CORRIENTE		277.796,58	367.828,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7, 9 y 11	8.324,97	8.324,97
Pasivos por impuesto diferido		269.471,61	359.503,03
PASIVO CORRIENTE		668.659,37	284.577,45
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7 y 11	200,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		668.459,37	284.577,45
Otros acreedores		668.459,37	284.577,45
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.812.263,45	1.788.288,31

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA	Notas de la Memoria	2022	2021
Otros ingresos de explotación	10	2.310.125,55	831.674,56
Otros gastos de explotación	12.2	-2.308.826,40	-830.585,94
Amortización del inmovilizado	5	-1.299,58	-1.088,17
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-0,43	0,45
RESULTADO FINANCIERO		0,00	0,00
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-0,43	0,45
Impuesto sobre beneficios	9.1	19,20	10,88
RESULTADO DEL EJERCICIO		18,77	11,33

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

NOTA 1 Actividad de la empresa

Promoción de Actividades Aeroportuarias, S.L., Sociedad Unipersonal (en adelante la Sociedad) se constituyó en Zaragoza como Sociedad Limitada el 18 de mayo de 2012. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, tomo 3914, folio 211, hoja Z-53420. Su NIF es B99346652.

Su domicilio social se establece en Paseo María Agustín 36, puerta 8, planta segunda, C.P. 50.071, Zaragoza.

El objeto social de la Sociedad es, según se describe en sus estatutos, el siguiente:

a) “La Sociedad tendrá por objeto la promoción de los aeropuertos y demás instalaciones aeroportuarias radicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, tanto en lo referente a su utilización para el transporte de mercancías, como para el transporte de pasajeros, así como la utilización de las infraestructuras y equipamientos comprendidos en su entorno, y los servicios que puedan instalarse o desarrollarse en dichas infraestructuras y equipamientos.

La Sociedad, para el ejercicio de las actividades que integran su objeto social, podrá firmar convenios y acuerdos con las Administraciones Públicas y particulares, obtener y gestionar la financiación precisa y, asimismo, suscribir, administrar y transmitir acciones y participaciones de otras sociedades mercantiles.

b) Las actividades enumeradas podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, de modo directo o indirecto mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo.”

La actividad principal de la Sociedad consiste, por tanto, en el desarrollo de actividades relacionadas con las descritas anteriormente.

Su régimen de funcionamiento viene determinado por el marco jurídico que conforma:

1. Decreto 105/2012, de 10 de abril de 2012, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la creación de la sociedad mercantil autonómica de capital íntegramente público «Promoción de Actividades Aeroportuarias, S.L.U.».
2. Escritura de constitución de la Sociedad que contiene los Estatutos Sociales de la misma.
3. Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto legislativo 1/2000, de 29 de junio, en su redacción vigente.
4. Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.
5. Ley 4/2012, de 26 de abril, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial.
6. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
7. Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.
8. Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre, del Gobierno de Aragón.
9. Ley 9/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022.

La Sociedad es dependiente del grupo denominado Grupo Corporación Empresarial Pública de Aragón. La sociedad dominante directa, coincidente con la sociedad última del grupo, es Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. cuya sede social se ubica en Avenida Ranillas, nº 3A, planta 3ª, oficina G, de Zaragoza.

Con fecha 31 de marzo de 2022 fueron formuladas las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 y posteriormente fueron aprobadas por el Socio Único y depositadas en el Registro Mercantil de Zaragoza. Las Cuentas Anuales del Grupo del ejercicio 2022 se encuentran pendientes de formulación.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.

NOTA 2 Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1. Imagen fiel y marco normativo

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la compañía.

A los efectos de estas cuentas anuales, el marco normativo aplicado se establece en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, Real Decreto 602/2016 y Real Decreto 1/2021.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- Orden EHA/733/2010, de 25 de Marzo del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

La Sociedad formula las Cuentas Anuales en formato abreviado por cumplir lo establecido en los artículos 257 y 261 de la Ley de Sociedades de Capital.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el Socio Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por el Socio Único el 31 de marzo de 2022.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las Cuentas Anuales requiere que la dirección realice estimaciones ratificadas por los administradores, que pueden afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados. Dichas estimaciones se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

En este sentido, los aspectos que han implicado mayor grado de juicio, complejidad o en lo que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las Cuentas Anuales se refieren al adecuado registro de los gastos de explotación en base a su devengo, en concreto de los contratos de servicios de promoción de aeropuertos (véanse notas 4.4 y 12.2).

Aunque estas estimaciones han sido realizadas por la dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerán prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

2.3. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Del mismo modo, en la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

NOTA 3 Aplicación del resultado

La propuesta de distribución del resultado y de reservas a presentar al Socio Único es la siguiente:

Base de Reparto	2022	2021
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	18,77	11,33
Total	18,77	11,33

Aplicación	2022	2021
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	18,77	11,33
Total	18,77	11,33

NOTA 4 Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible (Ver Nota 5)

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición.

Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Los gastos de mantenimiento o reparación que no mejoran la utilización o que no prolongan la vida útil de los activos se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio que se producen.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos intangibles se imputan a resultados en función de los años de la vida útil estimada para los diferentes elementos:

Elementos	Años de Vida Útil	Métodos de Amortización
Patentes, licencias, marcas y similares	10	Lineal
Aplicaciones informáticas	5	Lineal

La compañía evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado intangible que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable de los activos con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Los elementos del inmovilizado intangible se dan de baja en el momento de su enajenación o cuando no se espera obtener rendimientos económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el importe que se obtiene del elemento, neto de los costes de venta, y su valor contable, determina el beneficio o la pérdida que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

Aplicaciones informáticas

Los programas de ordenador que cumplen los criterios de reconocimiento del inmovilizado intangible, se incluyen en el activo, tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por la propia empresa para sí misma. También incluye los gastos de desarrollo de las páginas web, siempre que su utilización esté prevista durante varios ejercicios.

En ningún caso figuran en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

4.2. Instrumentos Financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros se presentan en corto o largo plazo, según su vencimiento sea inferior o superior a doce meses, respectivamente, desde la fecha del balance, incluyéndose en el activo o pasivo corriente aquellos instrumentos financieros que la sociedad espera realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, y en el no corriente aquéllos cuya realización prevista es posterior.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a la naturaleza del instrumento, a las características de los flujos de efectivo contractuales y al modelo de negocio bajo el que la Sociedad gestiona el activo.

Los instrumentos financieros a los efectos de estas cuentas anuales son los siguientes:

a) Activos Financieros (Ver Nota 6)

La Sociedad registra como activo financiero cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables. Se clasifican como:

a1) Activos financieros a coste amortizado:

La empresa mantiene la inversión en este tipo de activos financieros con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobro de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Corresponden principalmente a créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que estima que se van a generar, descontados al tipo de Interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor. Las correcciones de valor, y en su caso su reversión se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

a2) Baja de activos financieros:

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

b) Pasivos financieros (Ver Nota 7)

Se registra un pasivo financiero cuando supone para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. Se clasifican como:

b1) Pasivos financieros a coste amortizado:

En esta categoría se incluyen débitos por operaciones comerciales y no comerciales.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

b2) Baja de pasivos financieros:

Se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar dicha baja.

En el caso de intercambio de instrumentos de deuda entre prestamista y prestatario, la sociedad da de baja el pasivo financiero original y reconoce el nuevo pasivo, si las condiciones son sustancialmente diferentes, entre otros casos, si el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato es diferente al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo del pasivo financiero original. En caso contrario, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y se registra el coste de cualquier transacción o comisión incurrida como un ajuste de su valor contable.

4.3. Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos solo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de dichos activos, en un plazo inferior a diez años.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo,

en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La sociedad tributa en Régimen de Declaración Consolidada del Impuesto sobre Sociedades con la sociedad dominante Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. y con otras sociedades filiales, por lo que los activos por bases imponibles y/u otros derechos y obligaciones con la Hacienda Pública por la liquidación del Impuesto sobre beneficios se contabilizarán siguiendo los criterios del artículo 11 de la Resolución del ICAC de 9 de febrero de 2016 (ver Nota 9).

4.4. Ingresos y gastos

Los ingresos y los gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia de la corriente monetaria o financiera.

Los gastos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución de los beneficios económicos futuros relacionada con una reducción de un activo o incremento de un pasivo, que se pueda medir de forma fiable.

4.5. Subvenciones, donaciones y legados (Ver Nota 10)

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, es decir, aquellas en la que existe un acuerdo individualizado de concesión, se han cumplido todas las condiciones y no existen dudas sobre la cobrabilidad, se contabilizan en el momento de la concesión y con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran en el momento de la concesión como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables, una vez cumplidas las condiciones establecidas y no existan dudas razonables sobre la recepción de la misma.

La imputación a resultados se efectúa de acuerdo a su finalidad:

- Subvención de explotación para asegurar una rentabilidad mínima o compensar déficit de explotación se imputan como ingresos del ejercicio, salvo que se destinen a ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan a dichos ejercicios.
- Subvención de explotación para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos financiados.

Las subvenciones que financian gastos de ejecución plurianual, la imputación a resultados en dichos ejercicios se realiza de forma sistemática y correlacionada con los gastos, a medida que se vayan devengando anualidades y se cumplan requisitos y condiciones establecidos para cada caso.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos del Gobierno de Aragón y de sus organismos dependientes, en la medida en que son destinados a la realización de actividades de interés general, son consideradas subvenciones de capital o explotación.

4.6. Transacciones entre partes vinculadas (Ver Nota 11)

La Sociedad define como partes vinculadas las sociedades pertenecientes al grupo Corporación, el Gobierno de Aragón y los organismos dependientes de éste.

Con carácter general las transacciones entre las empresas del grupo se registrarán en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado difiere del valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se efectúa conforme a lo previsto en las presentes normas de valoración y conforme al Plan General Contable.

NOTA 5 Inmovilizado intangible

El detalle y los movimientos del Inmovilizado intangible se muestran en la tabla siguiente:

Ejercicio 2022	Inmovilizado Intangible
Saldo Inicial Bruto	5.445,00
Entradas	2.762,90
Saldo Final Bruto	8.207,90
Amortización Acumulada, Saldo Inicial	-3.450,57
Dotación a la amortización del ejercicio (-)	-1.299,58
Amortización Acumulada, Saldo Final	-4.750,15
Correcciones Valor por Deterioro, Saldo Inicial	0,00
Correcciones Valor por Deterioro, Saldo Final	0,00
Saldo Final Neto	3.457,75

Ejercicio 2021	Inmovilizado Intangible
Saldo Inicial Bruto	5.445,00
Saldo Final Bruto	5.445,00
Amortización Acumulada, Saldo Inicial	-2.362,40
Dotación a la amortización del ejercicio (-)	-1.088,17
Amortización Acumulada, Saldo Final	-3.450,57
Correcciones Valor por Deterioro, Saldo Inicial	0,00
Correcciones Valor por Deterioro, Saldo Final	0,00
Saldo Final Neto	1.994,43

NOTA 6 Activos financieros

El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

Activos financieros no corrientes Ejercicio 2022	Créditos, derivados y otros
Saldo inicial (+)	32.888,78
Ajustes del ejercicio sobre saldo del ejercicio anterior	0,00
Saldo Ajustado	32.888,78
Altas del ejercicio (+)	19,20

Saldo final (+)	32.907,98
Correcciones valorativas por deterioro (-)	0,00
Saldo neto (+)	32.907,98

Activos financieros no corrientes Ejercicio 2021	Créditos, derivados y otros
Saldo inicial (+)	32.877,90
Ajustes del ejercicio sobre saldo del ejercicio anterior	0,00
Saldo Ajustado	32.877,90
Altas del ejercicio (+)	11,33
Bajas del ejercicio (-)	-0,45
Saldo final (+)	32.888,78
Correcciones valorativas por deterioro (-)	0,00
Saldo neto (+)	32.888,78

No ha habido movimiento en las cuentas correctoras de valor originado por el riesgo de crédito en los ejercicios 2022 y 2021.

No se incluyen como activos financieros los saldos con las Administraciones Públicas.

NOTA 7 Pasivos financieros

a) Vencimientos

Los importes de los pasivos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

Ejercicio 2022	2023	Otros	Total no corriente y corriente
Deudas con empresas del grupo y asociadas	200,00	8.324,97	8.524,97
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	529.123,07	0,00	529.123,07
Acreedores	527.675,36	0,00	527.675,36
Acreedores empresas del grupo y asociadas (Nota 11.1)	1.447,71	0,00	1.447,71
TOTAL	529.323,07	8.324,97	537.648,04

Ejercicio 2021	2022	Otros	Total no corriente y corriente
Deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	8.324,97	8.324,97
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	184.239,50	0,00	184.239,50
Acreeedores	182.798,80	0,00	182.798,80
Acreeedores empresas del grupo y asociadas (Nota 11.1)	1.440,70	0,00	1.440,70
TOTAL	184.239,50	8.324,97	192.564,47

b) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, modificado por el Real Decreto 1040/2017, la información relativa al ejercicio 2022 y 2021 es la siguiente:

Conceptos	2022	2021
Periodo medio de pago a proveedores (días)	25,86	19,86

NOTA 8 Fondos propios

Al cierre del ejercicio 2022 y 2021 el capital social escriturado de la Sociedad asciende a 13.900,00 euros, representado por 139 participaciones de 100,00 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al cierre del ejercicio 2022 y 2021 Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. posee el 100% de las participaciones de la Sociedad.

NOTA 9 Situación fiscal

9.1. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios se compone de:

Conceptos	2022	2021
Impuesto corriente	19,20	10,88
Total	19,20	10,88

Desde el ejercicio 2012 la Sociedad tributa en el Impuesto de Sociedades según el régimen de consolidación fiscal, siendo Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. Unipersonal la Sociedad dominante del grupo fiscal 0268/09.

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone, por un lado, que la base imponible del Grupo se determina a partir de la suma de las bases imponibles individuales de todas y cada una de las sociedades integrantes del mismo, y por otro, que el ingreso de la cuota resultante o la devolución de las retenciones a cuenta corresponde a la entidad dominante.

Como consecuencia de la aplicación del régimen de reparto interno de cuotas del Grupo en régimen de consolidación fiscal:

En el ejercicio 2022 se ha incrementado el importe a cobrar a largo plazo en 0,43 euros con la matriz del grupo de consolidación fiscal, como consecuencia de la generación de bases imponibles por el grupo fiscal en el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2021. Igualmente, en el ejercicio 2022, se ha generado un importe a cobrar a largo plazo por Impuesto sobre Sociedades de 18,77 euros como estimación de la base imponible a aportar al grupo y su posible compensación del ejercicio 2022 (Ver Nota 6).

En el ejercicio 2021 se minoró el importe a cobrar a largo plazo en 0,45 euros con la matriz del grupo de consolidación fiscal, como consecuencia de la utilización de las bases imponibles negativas de la Sociedad compensadas por el grupo fiscal en el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020. Igualmente, en el ejercicio 2021 se generó un importe a cobrar a largo plazo por Impuesto sobre Sociedades de 11,33 euros como estimación de la base imponible a aportar al grupo y su posible compensación (Ver Nota 6).

Estos saldos, junto con los generados en ejercicios anteriores, están registrados en balance como débitos y créditos con Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. Unipersonal (Nota 11) por importe de 8.324,97 euros (2021: 8.324,97 euros) en el epígrafe “Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo” (Ver Nota 7), y por importe de 32.907,98 euros (2021: 32.888,78 euros) en el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo” (Ver Nota 6).

9.2. Otra información fiscal

La Sociedad tiene pendientes de comprobación por las autoridades fiscales los ejercicios no prescritos de los principales impuestos que le son aplicables.

Los administradores de la sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones tributarias. No obstante, como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales derivados de una eventual inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las Cuentas Anuales.

NOTA 10 Subvenciones, donaciones y legados

La Sociedad ha recibido en 2022 y 2021 subvenciones del Gobierno de Aragón por importe de 1.950.000 euros y 1.600.000 euros respectivamente, para la realización de actuaciones orientadas a la promoción de los aeropuertos y demás instalaciones aeroportuarias radicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se han destinado fundamentalmente a la financiación de la promoción de vuelos internacionales que operan desde el aeropuerto de Zaragoza. La incorporación a resultados de estas subvenciones ha sido de 2.310.125,55 euros en el ejercicio 2022 y de 831.674,56 euros en 2021, correspondiendo principalmente a los gastos de explotación devengados en dichos ejercicios, por lo que a cierre del ejercicio 2022 la subvención pendiente de imputar y que por tanto queda registrada en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2022 asciende a 808.415,09 euros, neta de efecto impositivo (1.078.509,22 euros al 31 de diciembre de 2021). Los importes pendientes de cobro a cierre de los ejercicios 2022 y 2021 correspondientes a estas subvenciones

ascienden a 1.740.166,63 euros y 1.600.000 euros respectivamente (ver Nota 11). Asimismo, la Sociedad viene cumpliendo con los requisitos necesarios para la obtención y mantenimiento de las mismas.

NOTA 11 Operaciones con partes vinculadas

Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria, la Sociedad es dependiente del grupo denominado Grupo Corporación Empresarial Pública de Aragón. La sociedad dominante directa, coincidente con la sociedad última del grupo, es Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. la cual posee el 100% de las participaciones de la Sociedad. A su vez el Gobierno de Aragón es el titular único de las acciones de la sociedad dominante.

11.1. Saldos entre partes vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio 2022	Sociedad dominante	Empresas del grupo	Gobierno de Aragón
Activo no Corriente			
Crédito fiscal a largo plazo (Ver Nota 6 y 9)	32.907,98	0,00	0,00
Activo Corriente			
Gobierno de Aragón deudor por subvenciones concedidas (Ver Nota 10)	0,00	0,00	1.740.166,63
Pasivo no Corriente			
Deuda fiscal a largo plazo (Ver Nota 7 y 9)	8.324,97	0,00	0,00
Pasivo Corriente			
Cuenta corriente con empresas del grupo (Ver Nota 7)	0,00	200,00	0,00
Acreedores por servicios prestados (Ver Nota 7)	0,00	1.447,71	0,00

Ejercicio 2021	Sociedad dominante	Empresas del grupo	Gobierno de Aragón
Activo no Corriente			
Crédito fiscal a largo plazo (Ver Nota 6 y 9)	32.888,78	0,00	0,00
Activo Corriente			
Gobierno de Aragón deudor por subvenciones concedidas (Ver Nota 10)	0,00	0,00	1.600.000,00
Pasivo no Corriente			
Deuda fiscal a largo plazo (Ver Nota 7 y 9)	8.324,97	0,00	0,00
Pasivo Corriente			
Acreedores por servicios prestados (Ver Nota 7)	0,00	1.440,70	0,00

11.2. Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones efectuadas con partes vinculadas en los ejercicios 2022 y 2021 son las siguientes:

Ejercicio 2022	Empresas del grupo	Gobierno de Aragón (incluido entes)
Otros gastos de explotación	5.790,81	1.000,00

Ejercicio 2021	Empresas del grupo
Otros gastos de explotación	5.814,72

Desde el 1 de junio de 2013 la asesoría y gestión administrativa de la Sociedad es efectuada por Suelo y Vivienda de Aragón, S.L. (Sociedad Unipersonal), sociedad del grupo a la cual se le retribuye en función de los contratos de gestión suscritos. El gasto por este concepto en 2022 y 2021 ha ascendido a 5.790,81 euros y 5.814,72 euros, respectivamente, de los cuales queda pendiente en la cuenta de “Acreedores, empresas del grupo y asociadas” a cierre del ejercicio 2022 un saldo de 1.447,71 euros y a cierre del ejercicio 2021 un saldo de 1.440,70 euros (Nota 11.1). En septiembre de 2022 la sociedad se ha adherido al Convenio de asistencia jurídica entre el Gobierno de Aragón y Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U., el gasto en el ejercicio 2022 por las prestaciones derivadas de este convenio ha ascendido a 1.000,00 euros.

Tal y como se ha indicado en la Nota 10, la Sociedad ha recibido en 2022 una subvención de Gobierno de Aragón por importe de 1.950.000 euros. En 2021 la subvención recibida fue de 1.600.000 euros.

11.3. Órgano de Administración y Alta Dirección

A los efectos de elaboración de las cuentas anuales se ha considerado “personal de Alta Dirección” a quien planifica, dirige y controla las actividades de la Sociedad, de forma directa o indirecta; y lleva a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, solo limitadas por los criterios e instrucciones directas de los titulares jurídicos de la Sociedad o de los órganos superiores de gobierno y administración que representan a dichos titulares. La Sociedad no tiene Alta Dirección.

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido remuneración alguna por ningún concepto, ni han recibido anticipos ni créditos, ni se les ha concedido avales o garantías durante los ejercicios 2022 y 2021.

Adicionalmente durante los ejercicios 2022 y 2021, los miembros del Consejo de Administración, por sí mismos o a través de personas vinculadas a los mismos, no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

11.4. Situación de conflictos de interés de los administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley.

NOTA 12 Otra información

12.1. Personal

Durante el ejercicio 2022 y 2021 la Sociedad no ha tenido contratado a ningún empleado.

12.2. Otros gastos de explotación

El desglose de otros gastos de explotación es como sigue (Euros):

Concepto	2022	2021
Reparaciones y conservación	183,99	0,00
Servicios de profesionales independientes	12.142,05	10.513,96
Servicios bancarios	363,05	175,03
Servicios de promoción de aeropuertos	2.295.267,57	819.040,10
Tributos	869,74	856,85
Total	2.308.826,40	830.585,94

Los gastos por servicios de promoción de aeropuertos se corresponden principalmente con la promoción y marketing de los aeropuertos de la Comunidad Autónoma de Aragón mediante diferentes contratos que la Sociedad tiene firmados con compañías aéreas europeas.

12.3. Hechos posteriores al cierre

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, no existen hechos posteriores al cierre que afecten significativamente a la imagen fiel de las cuentas anuales de la Sociedad.

12.4. Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor de la Sociedad, o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor, con independencia del momento de su facturación, han sido los siguientes:

Concepto	2022	2021
Por auditoría de cuentas	3.450,00	3.450,00



DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2022

El Consejo de Promoción de Actividades Aeroportuarias, S.L.U., reunido en Zaragoza a 14 de marzo de 2023 por videoconferencia, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, procede a formular las presentes Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, numeradas correlativamente de la página 1 a la 17, y constituidas por los documentos anexos.

- Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2022.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio 2022.
- Memoria Abreviada del ejercicio 2022.

Firman las cuentas los Consejeros mencionados a continuación:

- 1.- D. José Luis Soro Domingo
- 2.- D^a. Carolina Floria Guillera
- 3.- D. Gregorio Briz Sánchez
- 4.- D. Emilio Lobera Martínez

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 4 folios independientes.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que la Secretaria no consejera de Promoción de Actividades Aeroportuarias, S.L.U., declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (4 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por la Secretaria (en total 5 documentos).

Fecha de formulación: 14 de marzo de 2023

D. José Luis Soro Domingo
Presidente



DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2022

El Consejo de Promoción de Actividades Aeroportuarias, S.L.U., reunido en Zaragoza a 14 de marzo de 2023 por videoconferencia, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, procede a formular las presentes Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, numeradas correlativamente de la página 1 a la 17, y constituidas por los documentos anexos.

- Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2022.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio 2022.
- Memoria Abreviada del ejercicio 2022.

Firman las cuentas los Consejeros mencionados a continuación:

- 1.- D. José Luis Soro Domingo
- 2.- D^a. Carolina Floria Guillera
- 3.- D. Gregorio Briz Sánchez
- 4.- D. Emilio Lobera Martínez

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 4 folios independientes.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que la Secretaria no consejera de Promoción de Actividades Aeroportuarias, S.L.U., declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (4 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por la Secretaria (en total 5 documentos).

Fecha de formulación: 14 de marzo de 2023

D^a. Carolina Floria Guillera
Vocal



DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2022

El Consejo de Promoción de Actividades Aeroportuarias, S.L.U., reunido en Zaragoza a 14 de marzo de 2023 por videoconferencia, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, procede a formular las presentes Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, numeradas correlativamente de la página 1 a la 17, y constituidas por los documentos anexas.

- Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2022.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio 2022.
- Memoria Abreviada del ejercicio 2022.

Firman las cuentas los Consejeros mencionados a continuación:

- 1.- D. José Luis Soro Domingo
- 2.- D^a. Carolina Floria Guillera
- 3.- D. Gregorio Briz Sánchez
- 4.- D. Emilio Lobera Martínez

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 4 folios independientes.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que la Secretaria no consejera de Promoción de Actividades Aeroportuarias, S.L.U., declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (4 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por la Secretaria (en total 5 documentos).

Fecha de formulación: 14 de marzo de 2023

D. Gregorio Briz Sánchez
Vocal

DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2022

El Consejo de Promoción de Actividades Aeroportuarias, S.L.U., reunido en Zaragoza a 14 de marzo de 2023 por videoconferencia, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, procede a formular las presentes Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, numeradas correlativamente de la página 1 a la 17, y constituidas por los documentos anexos.

- Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2022.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio 2022.
- Memoria Abreviada del ejercicio 2022.

Firman las cuentas los Consejeros mencionados a continuación:

1.- D. José Luis Soro Domingo

2.- D^a. Carolina Floria Guillera

3.- D. Gregorio Briz Sánchez

4.- D. Emilio Lobera Martínez

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 4 folios independientes.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que la Secretaria no consejera de Promoción de Actividades Aeroportuarias, S.L.U., declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (4 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por la Secretaria (en total 5 documentos).

Fecha de formulación: 14 de marzo de 2023



D. Emilio Lobera Martínez

Vocal

DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2022

El Consejo de Promoción de Actividades Aeroportuarias, S.L.U., reunido en Zaragoza a 14 de marzo de 2023 por videoconferencia, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, procede a formular las presentes Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, numeradas correlativamente de la página 1 a la 17, y constituidas por los documentos anexos.

- Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2022.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio 2022.
- Memoria Abreviada del ejercicio 2022.

Firman las cuentas los Consejeros mencionados a continuación:

- 1.- D. José Luis Soro Domingo
- 2.- D^a Carolina Floria Guillera
- 3.- D. Gregorio Briz Sánchez
- 4.- D. Emilio Lobera Martínez

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 4 folios independientes.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que la Secretaria no consejera de Promoción de Actividades Aeroportuarias, S.L.U., declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (4 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por la Secretaria (en total 5 documentos).

Fecha de formulación: 14 de marzo de 2023

BASELGA
LORENTE SANDRA
- 25446408J

Firmado digitalmente
por BASELGA LORENTE
SANDRA - 25446408J
Fecha: 2023.03.14
16:33:35 +01'00'

D^a. Sandra Baselga Lorente
Secretaria no consejera

[illegible]

	Real_Poniso
Subvenciones de explotación Gobierno de Aragón	
Subvención de capital Gobierno de Aragón	1.950.000,00
Aportación al capital/ otras aportaciones de socios por parte de la cabecera	

SOCIEDAD PROMOCION DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTOS AÑO 2022 - CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

€ - Datos acumulados

Periodo: 2022.DIC

Entidad: PROMOCIONAEROPORTU

--

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN - CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Presupuesto Administrativo	Real
	Año 2022	Año 2022
1. Importe neto de la cifra de negocios	0,00	0,00
a) Ventas		0,00
b) Prestaciones de servicios		0,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		0,00
4. Aprovisionamientos	0,00	0,00
a) Consumo de mercaderías		0,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		0,00
c) Trabajos realizados por otras empresas		0,00
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00
5. Otros ingresos de explotación	2.890.156,70	2.310.125,55
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		0,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	2.890.156,70	2.310.125,55
6. Gastos de personal	0,00	0,00
a) Sueldos, salarios y asimilados		0,00
b) Cargas sociales		0,00
c) Provisiones		0,00
7. Otros gastos de explotación	-2.889.067,70	-2.308.826,40
a) Servicios exteriores	-2.888.210,85	-2.307.956,66
b) Tributos	-856,85	-869,74
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0,00
d) Otros gastos de gestión corriente		0,00
8. Amortización del inmovilizado	-1.089,00	-1.299,58
a) Amortización del inmovilizado intangible	-1.089,00	-1.299,58
b) Amortización del inmovilizado material		0,00
c) Amortización de las inversiones inmobiliarias		0,00
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		0,00
10. Excesos de provisiones		0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas	0,00	0,00
a1) Del inmovilizado intangible		0,00
a2) Del inmovilizado material		0,00
a3) De las inversiones inmobiliarias		0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00
b1) Del inmovilizado intangible		0,00
b2) Del inmovilizado material		0,00
b3) De las inversiones inmobiliarias		0,00
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas		0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00
13. Otros resultados	0,00	0,00
Gastos excepcionales		0,00
Ingresos excepcionales		0,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	0,00	-0,43
14. Ingresos financieros	0,00	0,00
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
a1) En empresas del grupo y asociadas		0,00
a2) En terceros		0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00	0,00
b1) De empresas del grupo y asociadas		0,00
b2) De terceros		0,00
15. Gastos financieros	0,00	0,00
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		0,00
b) Por deudas con terceros		0,00
c) Por actualización de provisiones		0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
a) Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		0,00
b) Transferencia de ajuste de valor razonable con cambios en el patrimonio neto		0,00
17. Diferencias de cambio		0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas		0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00
19. Incorporación al activo de gastos financieros		0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	0,00	0,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00	-0,43
20. Impuestos sobre beneficios		19,20
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	0,00	18,77
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)	0,00	18,77

SOCIEDAD PROMOCION DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTOS AÑO 2022 - ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

€ - Datos acumulados

Periodo:

2022.DIC

Entidad:

PROMOCIONAEROPORTU

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO	Presupuesto Administrativo	Real
	Año 2022	Año 2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		-0,43
2. Ajustes del resultado	-2.889.067,70	-2.308.825,97
a) Amortización del inmovilizado (+)	1.089,00	1.299,58
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0,00	0,00
b.1. Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos (+/-)		
b.2. Deterioro de productos terminado y en curso (+/-)		
b.3. Deterioro de créditos comerciales corrientes y no corrientes (+/-)		
b.4. Deterioro del inmovilizado y de inversiones inmobiliarias (+/-)		
b.5. Deterioro de Instrumentos financieros (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones (-)	-2.890.156,70	-2.310.125,55
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)		
h) Gastos financieros (+)		
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		
l) Dotación al fondo de provisiones técnicas (-/+)		
3. Cambios en el capital corriente	150.811,48	383.435,04
a) Existencias (+/-)		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		
c) Otros activos corrientes (+/-)		-446,88
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	150.811,48	383.881,92
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0,00	0,00
a) Pagos de intereses (-)		
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)		
d) Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios (+/-)		
e) Otros pagos/ cobros (-/+)		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-2.738.256,22	-1.925.391,36
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	0,00	-2.762,90
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		-2.762,90
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		
g) Otros activos		
7. Cobros por desinversiones (+)	0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		
g) Otros activos		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	0,00	-2.762,90
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	2.738.256,22	1.809.833,37
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	2.738.256,22	1.809.833,37
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0,00	0,00
a) Emisión	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		
2. Deudas con entidades de crédito (+)		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		
4. Otras deudas (+)		
b) Devolución y amortización de	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		
2. Deudas con entidades de crédito (-)		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		
4. Otras deudas (-)		
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
a) Dividendos (-)		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	2.738.256,22	1.809.833,37
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	0,00	-118.320,89
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.000,00	153.405,10
Efectivo o equivalente por la integración filial		
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	3.000,00	35.084,21

SOCIEDAD PROMOCION DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTOS AÑO 2022 - BALANCE DE SITUACIÓN

Periodo: 2022.DIC

Entidad: PROMOCIONAEROPORTU

€ - Datos acumulados

BALANCE DE SITUACIÓN	Presupuesto Administrativo	Real
	Año 2022	Año 2022
ACTIVO NO CORRIENTE	33.782,05	36.365,73
I. Inmovilizado intangible	904,60	3.457,75
1.Investigación y Desarrollo		0,00
2.Concesiones		0,00
3.Patentes, licencias, marcas y similares		2.551,47
4.Fondo de comercio		0,00
5.Aplicaciones informáticas	904,60	906,28
6.Otro inmovilizado intangible		0,00
7.Anticipos		0,00
II. Inmovilizado material	0,00	0,00
1.Terrenos		0,00
2.Construcciones		0,00
3.Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		0,00
4.Inmovilizado en curso		0,00
5.Anticipos		0,00
III. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
1.Terrenos		0,00
2.Construcciones		0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	32.877,45	32.907,98
1.Instrumentos de patrimonio		0,00
2.Créditos a empresas	32.877,45	32.907,98
3.Valores representativos de deuda		0,00
4.Derivados		0,00
5.Otros activos financieros		0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00
1.Instrumentos de patrimonio		0,00
2.Créditos a empresas		0,00
3.Valores representativos de deuda		0,00
4.Derivados		0,00
5.Otros activos financieros		0,00
VI. Activos por impuesto diferido		0,00
VII. Deudas comerciales no corrientes y otras cuentas a cobrar	0,00	0,00
1.Deudores comerciales no corrientes y otras cuentas a cobrar		0,00
2.Deudores comerciales no corrientes y otras cuentas a cobrar, empresas del grupo		0,00
ACTIVO CORRIENTE	462.636,73	1.775.897,72
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
1.Inmovilizado	0,00	0,00
Terrenos		0,00
Resto de Inmovilizado		0,00
2.Inversiones financieras		0,00
3.Existencias y otros activos		0,00
II. Existencias	0,00	0,00
1.Comerciales		0,00
2.Materias primas y otros aprovisionamientos		0,00
3.Productos en curso		0,00
4.Productos terminados		0,00
5.Subproductos, residuos y materiales recuperados		0,00
6.Anticipos a proveedores		0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	459.636,73	1.740.166,63
1.Clientes por ventas y prestaciones de servicios		0,00
2.Clientes empresas del grupo y asociadas		0,00
3.Deudores Varios		0,00
4.Personal		0,00
5.Activos por impuesto corriente		0,00
6.Otros créditos con las Administraciones Públicas	459.636,73	1.740.166,63
7.Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
1.Instrumentos de patrimonio		0,00
2.Créditos a empresas		0,00
3.Valores representativos de deuda		0,00
4.Derivados		0,00
5.Otros activos financieros		0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	32,27
1.Instrumentos de patrimonio		0,00
2.Créditos a empresas		0,00
3.Valores representativos de deuda		0,00
4.Derivados		0,00
5.Otros activos financieros		32,27
VI. Periodificaciones a corto plazo		614,61
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.000,00	35.084,21
1.Tesorería	3.000,00	35.084,21
2.Otros activos líquidos equivalentes		0,00
TOTAL ACTIVO	496.418,78	1.812.263,45

PATRIMONIO NETO	58.506,08	865.807,50
A-1) Fondos propios	57.362,31	57.392,41
I. Capital	13.900,00	13.900,00
1.Capital escriturado	13.900,00	13.900,00
2.(Capital no exigido)		0,00
II. Prima de emisión		0,00
III. Reservas	21.964,40	21.964,40
1.Legal y estatutarias	2.780,00	2.780,00
2.Otras reservas	19.184,40	19.184,40
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	-78.502,09	-78.490,76
1.Remanente		0,00
2.(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-78.502,09	-78.490,76
VI. Otras aportaciones de socios	100.000,00	100.000,00
VII. Resultado del ejercicio		18,77
VIII. (Dividendo a cuenta)		0,00
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.		0,00
A.2) Ajustes por cambio de valor	0,00	0,00
I. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		0,00
II. Operaciones de cobertura		0,00
III. Otros		0,00
A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.143,77	808.415,09
A.4) Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros		0,00
PASIVO NO CORRIENTE	8.706,23	277.796,58
Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del Conjunto de operaciones		0,00
I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
1.Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		0,00
2.Actuaciones medioambientales		0,00
3.Provisiones por reestructuración		0,00
4.Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado		0,00
5.Resto de provisiones		0,00
II. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
1.Obligaciones y otros valores negociables		0,00
2.Deudas con entidades de crédito		0,00
3.Acreeedores por arrendamiento financiero		0,00
4.Derivados		0,00
5.Otros pasivos financieros		0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8.324,97	8.324,97
IV. Pasivos por impuesto diferido	381,26	269.471,61
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00
PASIVO CORRIENTE	429.206,47	668.659,37
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00
II. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00
1.Obligaciones por prestaciones a corto plazo al personal		0,00
2.Actuaciones medioambientales		0,00
3.Provisiones por reestructuración		0,00
4.Provisiones por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado		0,00
5.Resto de provisiones		0,00
III. Deudas a corto plazo	0,00	0,00
1.Obligaciones y otros valores negociables		0,00
2.Deudas con entidades de crédito		0,00
3.Acreeedores por arrendamiento financiero		0,00
4.Derivados		0,00
5.Otros pasivos financieros		0,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		200,00
V. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	429.206,47	668.459,37
1.Proveedores		0,00
2.Proveedores empresas del grupo y asociadas		0,00
3.Acreeedores varios	301.852,02	529.123,07
4.Personal (remuneraciones pendientes de pago)		0,00
5.Pasivos por impuesto corriente		0,00
6.Otras deudas con las Administraciones Públicas	127.354,45	139.336,30
7.Anticipos de clientes		0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	496.418,78	1.812.263,45

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CONCEDIDAS

Corrientes

Entidad de destino	Importe	Descripción

Capital

Entidad de destino	Importe	Descripción

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Corrientes

Entidad Concedente	Importe	Descripción

Capital

Entidad Concedente	Importe	Descripción
GOBIERNO DE ARAGÓN	1.950.000,00	Financiación, entre otras actuaciones, de la promoción de vuelos internacionales que operan desde el aeropuerto de Zaragoza y la formación de pilotos en el aeropuerto de Huesca.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTOS AÑO 2022 - CAPITAL SOCIAL / CONSEJO DE ADMINISTRACION

2022.DIC

PROMOCIONAEROPORTU

€ - Datos acumulados

[illegible]

SOCIEDAD PROMOCION DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTOS AÑO 2022 - PARTICIPACIONES

€ - Datos acumulados

Periodo:

2022.DIC

Entidad:

PROMOCIONAEROPORTU

SOCIEDADES PARTICIPADAS

Nombre de la Sociedad	% Participación	Otros socios públicos

INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO FINANCIERO QUE ASUMEN LAS EMPRESAS PÚBLICAS COMO CONSECUENCIA DE SU PERTENENCIA AL SECTOR PÚBLICO

A 31 de diciembre de 2022

Promoción de Actividades Aeroportuarias S.L.U., como sociedad mercantil autonómica, según lo dispuesto en el artículo 138 del Decreto Legislativo 1/2023, de 22 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón, cumple con las siguientes obligaciones como consecuencia a su pertenencia al sector público, atendiendo a la siguiente normativa:

- Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre, del Gobierno de Aragón:

*Obtención, en su caso, de las autorizaciones necesarias del Gobierno de Aragón para realizar operaciones societarias, entre otras: ampliación o reducción de capital, transformación, fusión, escisión y disolución de sociedades mercantiles autonómicas.

*Obtención de informe previo del Departamento competente en materia de Patrimonio, para la suscripción, adquisición y transmisión por las sociedades mercantiles autonómicas de títulos societarios, sin perjuicio de la previa autorización del Gobierno de Aragón cuando resulte necesaria conforme a lo previsto en el artículo 134 del citado Texto Refundido.

- Ley 4/2012, de 26 de abril de 2012, de medidas urgentes para la racionalización del sector público:

*Obligación de auditar las Cuentas Anuales. Directriz I para el Buen Gobierno y la Responsabilidad Social Corporativa, punto (e), aprobada por el Consejo de Administración de Corporación el 09.12.2009 y 11.05.2015. Según lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la citada Ley, las directrices serán de obligado cumplimiento para todas las sociedades mercantiles autonómicas cuya gestión esté atribuida a Corporación.

*Obligación de presentar, en caso de ser preceptivo, el informe de gestión, el plan de saneamiento, y el plan de pago a proveedores.

*Obtención de autorización para la celebración de contratos, de cualquier naturaleza jurídica, cuyo importe sea igual o superior a 12 millones de euros.

*Obligado cumplimiento de las Directrices e Instrucciones impartidas por la Corporación.

- Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por

Decreto Legislativo 1/2000 de 29 de junio, del Gobierno de Aragón.

*Elaboración y presentación de presupuesto que se integra en el Presupuesto anual de la Comunidad Autónoma. Este documento incluye el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación.

- Ley 9/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022.

*Obtención de las autorizaciones pertinentes para concertar operaciones de endeudamiento a largo plazo, y para concertar operaciones de endeudamiento a corto plazo, así como para conceder avales o cualquier tipo de garantía financiera.

*Cumplimiento de obligaciones formales, en materia de régimen de personal activo y reporte a las Cortes de Aragón.

*Presentación, junto con las cuentas anuales, de un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero, así como otro informe sobre eficacia y eficiencia en la prestación del servicio que asumen dichas entidades como consecuencia de su pertenencia al sector público.

- Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón:

*Homologación retributiva del personal directivo de las entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón.

*Clasificación profesional del personal laboral de las entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón.

*Homologación retributiva del personal laboral de las entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón.

*Adaptación de contratos.

- Obligado cumplimiento de las Directrices e Instrucciones impartidas por la Corporación.

- Decreto 22/2003, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón por el que se regula el sistema de información de la contabilidad de la administración, de los organismos públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón:

*Obligación de presentar la rendición de cuentas a la Intervención General, para la formación de la Cuenta General.

- Cumplimiento de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.
- Cumplimiento de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.
- Cumplimiento de obligaciones de información a requerimiento de la Cámara de Cuentas de Aragón.
- Cumplimiento de obligaciones de información a requerimiento de las Cortes de Aragón.
- Formación y mantenimiento actualizado de un Inventario de bienes y derechos que se incorporará, como anexo, al Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma. Al Inventario de la empresa tendrá acceso permanente el órgano de la Administración de la Comunidad que tenga encomendadas las funciones relativas a su Patrimonio.
- Obligación de remitir trimestralmente a la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, las operaciones de endeudamiento realizadas, así como el endeudamiento vivo en curso.
- Obligación de remitir semestralmente la información requerida por la Ley 6/2017 de 15 de junio de cuentas abiertas de Aragón.
- Obligación de remitir trimestralmente la relación de contratos al Registro de Contratos de Aragón, realizándose por cauce de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, quien centraliza los reportes de sus participadas y reporta al Registro Público de Contratos del Gobierno de Aragón, quien remite a su vez, a la Cámara de Cuentas por virtud de Convenio de colaboración que tienen formalizado.
- Obligación de la rendición de contratos a los que se refiere el artículo 335 de la Ley de Contratos del Sector Público (en suspenso según indicaciones de la Cámara de Cuentas).
- Obligación de remitir mensualmente a la Intervención General el cuestionario de información contable normalizada para sociedades, fundaciones, consorcios y demás entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al Plan General de Contabilidad de la empresa española o a alguna de sus adaptaciones sectoriales.

A la fecha de la firma electrónica.

José Luis Soro Domingo
Presidente del Consejo de Administración
Promoción de Actividades Aeroportuarias S.L.U.

INFORME ACERCA DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U. EJERCICIO 2022

A 31 de diciembre de 2022

1. PRESENTACIÓN

La valoración del sector público se ve cada vez más afectada por su capacidad de funcionar de manera eficaz en un escenario de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, debiendo reforzar su papel como impulsor del desarrollo de los territorios (prestación más eficiente de los servicios, mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, fomento del desarrollo económico y social de territorios y ciudadanos).

La eficacia, la eficiencia, la efectividad y la economía se han convertido en uno de los paradigmas de la nueva gestión pública desde las dos últimas décadas del siglo XX; que se deben completar con los principios de transparencia, equidad y sostenibilidad que en este comienzo de siglo se han incorporado a su vez a la esfera privada.

En cumplimiento de la disposición adicional decimotercera de la Ley 9/2021 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022, *“Las empresas públicas y otras entidades del sector público de la Comunidad Autónoma sometidas a los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad y las fundaciones del sector público de la Comunidad Autónoma deberán presentar, junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero, así como otro informe sobre eficacia y eficiencia en la prestación del servicio que asumen dichas entidades como consecuencia de su pertenencia al sector público”*.

Promoción de Actividades Aeroportuarias elabora por tanto el informe sobre la eficacia y eficiencia en el desarrollo de su actividad durante el ejercicio 2022, sobre la base de las tareas asignadas por el departamento de tutela.

2. EFICACIA

La eficacia está directamente vinculada al resultado que se pretende conseguir, el rendimiento de la organización en la realización de sus fines.

Promoción de Actividades Aeroportuarias es una sociedad pública dependiente del Gobierno de Aragón y adscrita al Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, sirviendo como instrumento de la política de transportes del Departamento.

La actividad de la Sociedad consiste en la promoción de los aeropuertos y demás instalaciones radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, tanto en lo referente a su utilización para el transporte de mercancías, como para el transporte de pasajeros, así como la utilización de las infraestructuras y equipamientos comprendidos en su entorno, y los servicios que puedan instalarse o desarrollarse en dichas infraestructuras y equipamientos. El objetivo principal de la Sociedad es colaborar en el aprovechamiento de las infraestructuras aeroportuarias existentes en Aragón para que los aeropuertos ubicados en la Comunidad Autónoma incrementen su actividad, potenciando el desarrollo turístico y empresarial de Aragón, todo ello con el propósito final de mejorar la calidad de vida mediante la generación de empleo.

Los objetivos estratégicos asignados en el año 2022 tienen que ver principalmente con la promoción del aeropuerto de Zaragoza.

2.1. Promoción de los aeropuertos de Aragón

Asumiendo que, tal y como refleja el Plan Aragonés de Estrategia Turística 2021-2024, es necesario potenciar la utilización de los aeropuertos de Aragón en cuanto a vuelos comerciales, en el marco de la planificación de la actividad económica y el fomento del desarrollo económico de la Comunidad Autónoma, y de acuerdo con los principios de equilibrio territorial y sostenibilidad, la Sociedad pretende promocionar de forma activa Aragón como destino vacacional para pasajeros aéreos internacionales y también como centro de negocios atractivo, tal y como se recoge en el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda 2020-2023. La optimización y potenciación de esta infraestructura aeroportuaria resulta vital para aumentar el porcentaje de visitantes, de modo que permita potenciar el transporte de pasajeros y así el desarrollo turístico y empresarial de Aragón, atrayendo nuevos turistas provenientes del mercado europeo con el objetivo último de impulsar el crecimiento económico de la Comunidad Autónoma.

Para ello se plantea la necesidad de llevar a cabo un plan específico de promoción turística y la consiguiente potenciación de la conectividad aérea de Aragón como destino, manteniendo los acuerdos de colaboración vigentes y la gestión de un nuevo contrato de promoción. De esta forma la Sociedad continúa apoyando prioritariamente las conexiones internacionales, que nos ofrecen mayores posibilidades de crecimiento, e incorporando conexiones nacionales, permitiendo con ello aumentar la visibilidad y proyección de Aragón tanto en el interior como en el exterior.

En el ejercicio 2022, una vez se levantaron las restricciones a la movilidad vigentes durante los ejercicios 2020 y 2021, la Sociedad ha incrementado su nivel de actividad, manteniendo durante el ejercicio 2022 acuerdos de cooperación con cuatro compañías aéreas para la promoción del aeropuerto de Zaragoza. En cuanto al primero de ellos, una vez solventadas las limitaciones a la movilidad existentes, se ha incrementado el volumen de los servicios prestados englobando 7 rutas y cumpliendo cumplimiento de forma íntegra los acuerdos firmados. De la misma manera, en octubre de 2022 se ha firmado un nuevo acuerdo con la segunda de las compañías aéreas que se extiende hasta septiembre de 2025 y aglutina 3 rutas, dado que el anterior había finalizado en marzo de 2022. El tercer acuerdo, referido a una ruta, fue firmado en octubre de 2017, entrando en vigor en el ejercicio 2018 y extendiéndose hasta el ejercicio 2020. No obstante, en junio de 2020 se pactó dejar en suspensión dicho acuerdo hasta que se dieran las condiciones de movilidad óptimas que permitieran la realización del mismo, circunstancia que se ha producido durante el ejercicio 2022 y por ese motivo se han realizado las acciones pendientes en el ejercicio 2022. Por último, en enero de 2020 se firmó un acuerdo, relativo a una ruta con una nueva operadora, vigente hasta octubre de 2021, siendo prorrogado en dicho momento hasta octubre de 2022 y siendo extendido nuevamente desde esa fecha hasta octubre de 2023.

La evolución entre los ejercicios 2017 y 2022 de los pasajeros entrantes en el aeropuerto de Zaragoza, relacionados con las sociedades con las que Promoción de Actividades Aeroportuarias mantiene los mencionados acuerdos de cooperación ha sido la siguiente:

	Pasajeros entrantes					
	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Enero	10.180	9.915	10.417	13.253	1.599	9.664
Febrero	9.741	9.205	9.713	12.612	752	12.166
Marzo	10.789	10.476	11.001	4.894	1.199	18.131
Abril	12.811	13.455	13.771	0	1.754	18.954
Mayo	12.963	12.340	13.269	0	2.371	19.233
Junio	14.615	18.271	15.694	15	5.796	22.333
Julio	18.077	22.414	17.844	7.059	11.828	24.460
Agosto	18.233	23.152	18.426	9.761	16.333	25.637
Septiembre	16.663	21.626	16.806	5.658	14.139	22.084
Octubre	13.318	14.297	14.386	1.889	11.566	21.468
Noviembre	9.335	9.794	11.900	657	14.148	17.719
Diciembre	11.099	11.615	13.658	1.755	14.389	20.719
Total	157.824	176.560	166.885	57.553	95.874	232.568

3. EFICIENCIA

La proyección del principio de la eficiencia en el ámbito del sector público ha venido sirviendo de fundamento para facilitar una aproximación paulatina de las formas de gestión en organizaciones públicas a las organizaciones privadas.

La eficiencia relaciona los medios y fines utilizados para la consecución de los objetivos. En este sentido, en el caso de Promoción de Actividades Aeroportuarias el 99,36% de los gastos de explotación del ejercicio 2022 (98,48% en 2021) se corresponden de forma directa con los acuerdos de promoción relacionados con los aeropuertos de Zaragoza y Huesca descritos anteriormente, correspondiéndose el resto con los gastos generales de funcionamiento de la compañía.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

D. José Luis Soro Domingo
Presidente del Consejo de Administración
Promoción de Actividades Aeroportuarias, S.L.U.